



FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR

NIT: 820.004.346-6

Licencia No. 1322

Personería Jurídica 01649

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR** identificada con NIT 820.004.346 – 6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR** identificada con NIT 820.004.346 – 6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR** identificada con NIT 820.004.346 – 6

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los quince (15) días del mes de Marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Hna. Otilia Hernández Taborda

HNA. OTILIA HERNÁNDEZ TABORDA

REPRESENTANTE LEGAL

CC. N° 22.054.426

Carrera 15 No 18 - 38 TELEFAX: 7423798 - 311811408

Correo Electrónico: fundacionmilagrodeamor2002@gmail.com www.milagrodeamor.org

Tunja, Boyacá - Colombia